



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Negocios
II.- La identificación del documento:	35
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de octubre de 2022 No.50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE CONTADURÍA Y NEGOCIOS

REGION VERACRUZ

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 165/2022

En la Ciudad de Boca del Río, siendo las **ONCE HORAS** del día **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE** del **DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO** a través de la plataforma digital ZOOM por la situación de la Pandemia, los **CC. DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN, DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA** y la **MTRA. SALOMÉ PÉREZ PRIETO**, en su carácter de Directora, Secretario y Jefa de Carrera de Gestión y Dirección de Negocios respectivamente respectivamente, así como los **CC. DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMIREZ** Consejera Maestra, **MTRA. ZOILA LUZ DE LOS ÁNGELES FERÁNDEZ ARRAZOLA, DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS, DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES** Miembros del Consejo y la **C. CINTHIA RAMÍREZ SEGOVIA** Consejera Alumna, los **CC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MONTIEL** Representante de la Generación de Contaduría y **DANNA PAOLA DELFÍN SALAZAR** Representante de Generación de Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del Consejo Técnico a efecto de celebrar **JUNTA** del mismo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-	Lista de asistencia
2.-	Lectura y aprobación en su caso del acta anterior
3.-	AVALAR la lista de candidatos de estudiantes seleccionados que cumplen con los requisitos estipulados para ser beneficiarios al Estímulo de Alto Rendimiento Académico y Artístico , correspondiente al período 01 de agosto 2021 al 31 de julio de 2022 del Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios.

Desarrollo de la Sesión.- Se paso lista de asistencia, estando presentes todos los integrantes del **CONSEJO TÉCNICO**, leída el acta anterior se aprueba. Con respecto al punto número **TRES** del orden del día, la **DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN** pone a consideración a los integrantes del Consejo Técnico, **AVALAR** la lista de estudiantes seleccionados que cumplen con los requisitos estipulados para ser beneficiarios al Estimulo de Alto Rendimiento Académico y Artístico, correspondiente al período 01 de agosto 2021 al 31 de julio de 2022 del Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios.

GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

No.	MATRICULA	NOMBRE	PROMEDIO_2201	PROMEDIO_2251
1	S19002721	DELFIN SALAZAR DANA PAOLA	N1-ELI	N2-ELI

El Consejo Técnico **AVALA** la lista de estudiantes por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente **ACTA** siendo las **DOCE HORAS** del día de su fecha y firmando al calce las personas que en ella intervinieron para su **CONSTANCIA**.

DRA. MARÍA ESTHER FRAGOSO TERÁN
DIRECTORA

DR. ARTURO LÓPEZ SALDIÑA
SECRETARIO

MTRA. SALOME PÉREZ PRIETO
JEFA DE CARREA DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

DRA. HAYDEE ZIZUMBO RAMÍREZ
CONSEJERO MAESTRO

MTRA. ZOILA LUZ DE LOS A. FERNÁNDEZ ARRAZOLA
MIEMBRO DEL CONSEJO

DRA. CELIA DEL PILAR GARRIDO VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO

DR. JORGE ANTONIO ACOSTA CÁZARES
MIEMBRO DEL CONSEJO

C. CINTHIA RAMÍREZ SEGOVIA
CONSEJERA ALUMNA

C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MONTIEL
REPRESENTANTE DE GENERACION DE
CONTADURÍA

C. DANNA PAOLA DELFÍN SALAZAR
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN DE
GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."